RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117-2022-UIGVL
Lima, 31 de octubre de 2022

VISTA:

En sesión de la fecha, se pone a consideración del Consejo Universitario las solicitudes de rectificación de Diplomas; para tal fin se da cuenta de la Carta N° 497-2022-OOCGT-RUIGV, remitida por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre del 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad, pasando de la condición "en Liquidación" a "en Reestructuración";

Que, mediante la Carta Nº 497-2022-OCGT-RUIGV se solicita la emisión de **46 nuevos diplomas**, al haberse consignado equivocadamente el año de la resolución que confirió los grados académicos, habiéndose consignado: C.U. N° 022-2021-CU-UIGVL, cuando **debió consignarse: C.U. N° 022-2022-CU-UIGVL**; sin embargo, se realizaron las correcciones en las Diplomas y fueron remitidas a la SUNEDU para su inscripción; las mismas que fueron observadas nuevamente por no adjuntar el Acuerdo de Consejo o Resolución que disponga la corrección (conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU); tal y como puede verse del Oficio N° 2560-2022-SUNEDU-02-15-02-CASO;

Que, en el presente caso, resulta aplicable lo dispuesto en el literal b) del artículo 15 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, que establece: *"b) Errores en los datos del diploma que se encuentra*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117-2022-UIGVL
Lima, 31 de octubre de 2022

inscrito en el Registro. Para tales fines, se adjunta el acuerdo o la resolución del Consejo Universitario que aprueba la corrección solicitada." Por lo que, es pertinente la emisión de la resolución que disponga la corrección de datos;

Que, en ese sentido, corresponde la rectificación de los diplomas ya emitidos, en aplicación del artículo 51 del Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa de Estudios, al tratarse de errores aritméticos que no alteran lo sustancial de su contenido, manteniendo la validez del otorgamiento;

Que, en sesión de Consejo Universitario de fecha 31 de octubre de 2022, previa evaluación de la documentación se acordó aprobar la Rectificación de Diplomas puesta a consideración mediante la Carta N° 497-2022-OOCGT-RUIGV, remitida por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. **Autorizándose a la Administradora Concursal la firma de la resolución;**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** la **RECTFICACIÓN** de los Datos en cuarenta y seis (46) Diplomas de grados académicos y títulos profesionales de los siguientes ciudadanos:

N°	APEPAT	APEMAT	NOMBRE	DEN_GRAD	RESO_NUM	RESO_FEC
1	AMORETTI	RIOS	LESLY LINETT	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
2	BUENDIA	EGOAVIL	JORGE MANUEL	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
3	CAYCHO	NORIEGA	MARISELA LEONOR	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
4	COVARRUBIAS	AGUIRRE	NANCY JANET	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
5	DE LA FLOR	YACILA	GEORGE ARMANDO	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
6	DIAZ	RUJEL	JANIE PAOLA	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
7	LAZO	ESLAVA	MARIA ELIZABETH	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
8	PALMA	GARCIA	RALF ELDO	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117-2022-UIGVL
Lima, 31 de octubre de 2022

9	RISCO	SALAS	YANET	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
10	SARAVIA	MARTINEZ	DAYVID YOEL	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
11	SCAVINO	GUERRERO	RENZO FRANCESCO	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
12	SOLIS	CUBAS	LUIS MIGUEL	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
13	VASQUEZ	GAMARRA	JOSE FEDERICO	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
14	ZUÑIGA	GAMONAL	MELISA	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
15	CHIROQUE	PAJARES	OMAR GILBERTO	BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
16	PONCE DE LEON	OJEDA	AVELINO	BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
17	ALTAMIRANO	CAMACHO	LUIS	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
18	CONDORI	HILARIO	NIEVES	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
19	GONZALEZ	CAVA	LUIS DANIEL	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
20	LOPEZ	ESCALANTE	ALDO	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
21	NINA	MAMANI	SONIA	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
22	PINTO	BACA	FRANKLIN	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
23	QUIROZ	VELEZ	HECTOR	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
24	VILLALOBOS	JAQUEHUA	ELAR	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
25	YUPANQUI	CONDO	JEANETT	ECONOMISTA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
26	ARREDONDO	SULLI	VICTOR RAUL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
27	BRAVO	TUPAYACHI	LENNARD	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
28	CASTRO	PISCONTE	BENITO ZACARIAS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
29	ESQUIVEL	VERA	ROSALIA	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
30	GUTIERREZ	ARAMBURU	CARLOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
31	GUTIERREZ	NUÑEZ	RONALD	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
32	JIMENEZ	GOMEZ	JULIETA ROBERTINA	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
33	LAZO	ALARCON	MILAGRO MELINIA	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
SECRETARIA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117-2022-UIGVL
Lima, 31 de octubre de 2022

34	LOAYZA	CALVO	VICTOR ANTONIO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
35	MERMA	VALENCIA	MAYKELL RAUL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
36	PACHAS	VALENZUELA	INGRID MARIBEL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
37	PAZ	CCOPA	AIDE	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
38	PEREZ	SOTO	JESUS DANIEL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
39	QUISPE	QQUECCAÑO	GUILLERMO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
40	RODAS	HUAMAN	YAKELIN MARIZOL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
41	ROJAS	CANALES	CARLOS CESAR	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
42	SILVA	VALDIVIA	KRYSTEL JANET	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
43	AYLLON	AMASIFUEN	JUANA DORIS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
44	MAMANI	CASTILLO	MODESTA LEONARDA	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
45	RAMIREZ	ORDOÑEZ	HERBEL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022
46	AQUINO	ALVAREZ	DANITSA YSABEL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	022-2022-CU-UIGVL	25/02/2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- **EMITIR NUEVOS DIPLOMAS** consignando los datos correctos, conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que previamente a la Emisión del Nuevo Diploma, el Responsable de la Oficina Central de Grados y Títulos deberá cumplir con recabar la antigua Diploma y proceder de acuerdo a las Directivas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a los Decanos de Facultad, Responsable de la Oficina Central de Grados y Títulos, Oficina de Informática y Sistemas, y las demás dependencias académico-administrativas para que realicen las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del objeto de la presente resolución y se realicen los trámites pertinentes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
ASOCIACION CIVIL
YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
ADMINISTRADORA CONCURSAL

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA SECRETARIA GENERAL - RECTORADO